

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO

Artículo 1. Con la denominación **SOCIPER. – SOCIEDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA DE ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN**, se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Artículo 2.- Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 3.- La existencia de esta asociación tiene como fines: el cultivar y promover el desarrollo de la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en el ámbito de Asturias, Cantabria y Castilla-León. Cuenta entre sus objetivos:

- a) Estimular el progreso científico de la especialidad para lo cual procurará:
 - Difundir con rigor científico los progresos de la cirugía plástica, estética y reparadora.
 - Difundir entre los socios las noticias de eventos, convocatorias de becas o concursos que contribuyan a elevar el nivel asistencial
 - Convocar asiduamente y con la periodicidad que se establezca sesiones científicas entre los socios sobre aquellos temas de mayor interés por su frecuencia o trascendencia, así como promover y patrocinar cursos e investigaciones, para el estudio de aquellos temas relevantes en nuestro ámbito.
- b) Prestar asesoramiento en materia de Sanidad y Salud Pública
- c) Servir de vehículo a la difusión de trabajos científicos efectuados de modo coordinado por su colectivo.
- d) Promover y organizar reuniones y congresos sobre temas de interés para la Cirugía, Plástica, Estética y Reparadora.
- e) Cooperar en la formación continuada.
- f) Formar parte de los tribunales o comisiones que determinen las pruebas para los puestos profesionales de la Especialidad.
- g) Mantener vinculación con otras sociedades afines dentro del Principado
- h) Mantener vinculación con sociedades similares del ámbito autonómico y, en especial con la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

i) Mantener una estrecha vinculación con la Universidad y especialmente con la Cátedra de Cirugía de las Facultades de Medicina de su ámbito.

j) Promover reformas que contribuyan a mejorar la calidad de la atención sanitaria que nuestra especialidad desarrolla y entre ellas trabajar para su ampliación en el ámbito extrahospitalario.

k) Representar ante los Gobiernos Autonómicos, corporaciones públicas o ante cualquier entidad, en interés científico y asistencial de la especialidad y sus socios, asesorando a los poderes e instituciones públicas en todo cuanto se relacione con la Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

l) Obtener los fondos necesarios para cumplir estos objetivos, pudiendo promover y crear fundaciones cuando estime que a través de estas entidades pueda conseguir mejor alguno de sus fines.

Artículo 4.- Para el cumplimiento de estos fines la Sociedad desarrollará las siguientes actividades:

a.- Desarrollará labores de investigación en el campo de la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

b.- Desarrollará por sí misma y promoverá la educación en el ámbito científico que le es propio.

c.- Fomentará y facilitará por los medios que estime más idóneos, un estrecho contacto, colectivo y personal, entre asociados y las autoridades sanitarias.

d.- Canalizará las iniciativas y sugerencias de los asociados, en orden a la mayor eficacia y desarrollo de las actividades médicas y de promoción de la salud.

e.- Pondrá en práctica por los medios e instrumentos adecuados, una eficaz labor social de extensión de la información con la especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

f.- Promoverá actividades complementarias, que puedan contribuir a una más completa formación de los especialistas en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en los términos de la nueva normativa sobre especialidades médicas, dada por RD 183/2008 de 8 de Febrero (BOE del 21/2/08).

Esta enumeración de actividades no tiene en modo alguno carácter exhaustivo.

Artículo 5.- La asociación establece su domicilio social en: Oviedo, en el Edificio del Colegio de Médicos de Asturias, en la Plaza de América, número 10.